



## CERTIFICACION EN RADIOLOGÍA PEDIÁTRICA

### REQUISITOS:

- Los candidatos deberán haber cursado la Especialidad en Radiología en Imagen.
- Deberán contar con Certificación por el CMRI.
- Los candidatos deberán haber completado un año de entrenamiento (después de la residencia en Radiología e Imagen) en un programa o Curso de Alta Especialidad en Radiología Pediátrica aprobado por el CMRI, ó tener por lo menos 3 años de práctica en Radiología Pediátrica que represente por lo menos un 30% de su práctica profesional.
- Lo anterior debe acreditarse mediante carta avalada y firmada por el jefe del Departamento de Radiología e Imagen y del Director Médico de la institución, o en su caso, por el jefe directo de su centro de trabajo, el cual deberá ser también un Radiólogo con certificación vigente por este Consejo.
- Todas las solicitudes serán sometidas a revisión por el Comité de Evaluación, quién autorizará el examen.
- El examen será en Línea consistirá en dos fases:
- Fase 1: Serán preguntas de opción múltiple, deberá ser acreditado con calificación mínima de 6.0.
- Fase 2: Serán casos clínicos deberá ser acreditado con calificación mínima de 6.0. para evaluar las siguientes categorías:
  1. Neuro radiología pediátrica y Radiología de Cabeza y Cuello
  2. Radiología del Tórax, cubriendo tanta la radiología de pulmón pleura y mediastino, como la radiología del aparato cardiovascular central
  3. Radiología del aparato músculo-esquelético
  4. Radiología gastrointestinal y del abdomen en general
  5. Radiología de aparato genitourinario
- Los casos incluirán alteraciones del crecimiento y desarrollo, anomalías congénitas, procesos inflamatorios, traumatismos, neoplasias y alteraciones metabólicas.
- Los médicos radiólogos que estén a pocos días de finalizar el Curso de Alta Especialidad en Radiología Pediátrica, podrán presentar el examen de



Calificación Agregada con una constancia de su sede formal y de su Profesor Titular que avale su acreditación.

#### **EXAMEN NO ACREDITADO:**

- En caso de no haber aprobado la segunda fase el candidato puede ser reexaminado en otra emisión posterior, tiene hasta dos oportunidades consecutivas para presentarse. En caso de no acreditar en estas dos oportunidades, deberá presentar nuevamente el examen completo.
- En caso de no haber acreditado el examen no se reembolsará el costo del examen.

#### **DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

- Carta solicitud de Certificación en Radiología Pediátrica
- Copia del Diploma Universitario o Institucional de la Especialidad en Radiología e Imagen
- Copia de Título de la Especialidad en Radiología e Imagen
- Copia de la Cédula de Especialista en Radiología e Imagen
- Copia vigente de la Certificación o Recertificación como Radiólogo General
- Copia del Diploma del Curso de Alta Especialidad en Radiología Pediátrica, o el Diploma institucional del entrenamiento.
- **De ser Extranjero deberá contar con la Revalidación de la Licenciatura como Médico Cirujano y de la Especialidad en Radiología e Imagen en la Dirección General de Acreditaciones, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Dirección General de Profesiones (DGP)**
- Dos fotografías tamaño diploma en blanco y negro, sin retoque:
  - Caballeros saco y corbata
  - Damas vestimenta formal

#### **RECERTIFICACION EN RADIOLOGIA PEDIATRICA:**

- La recertificación se solicitará cada 5 años
- Deberá acreditar 100 puntos para recertificación.



Tres meses antes del vencimiento de la certificación deberá ingresar en trámite de la certificación, de no hacerlo en tiempo deberá presentar un examen especial, bajo nuevos lineamientos

- Fechas **marzo 2024:**
  - **Fecha de examen: 14 de marzo 2024.**
  - **Fecha límite de pago: 26 de enero 2024.**
- Fechas **septiembre 2024:**
  - **Fecha de examen: 19 de septiembre de 2024.**
  - **Fecha límite de pago: 19 de julio 2024.**
- Costo del examen \$7,000.00

Los resultados de los exámenes serán publicados en la página web del CMRI en 20 días naturales posteriores a la fecha de presentación del examen.

En caso de no visualizar el resultado dentro de este lapso, favor de verificar vía telefónica (55) 52-64-26-24, y (55) 52-64- 25-50 ó por correo electrónico (correocmri@prodigy.net.mx).

Deberá enviar comprobante de depósito en cheque o efectivo a nombre del **CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN, A. C.:**

**Banco: BANAMEX**  
**Cuenta: 7605044**  
**Sucursal: 0209**  
**Clave: 002180020976050448**

**Envío de fotografías y/o entrega:**

**OFICINA DEL CMRI**  
Pennsylvania 298- Int. 1 Col. Ciudad de los deportes,  
Delegación Benito Juárez  
C.P. 03710, Ciudad de México  
De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 Horas

Para cualquier información favor de comunicarse al  
Tel.: 01 (55) 52-64-26-24, Fax: 01(55) 52-64-25-50

e-mail: [correocmri@prodigy.net.mx](mailto:correocmri@prodigy.net.mx)

e-mail: [aliciacruz@cmri.org.mx](mailto:aliciacruz@cmri.org.mx)

Página Web: [www.cmri.org.mx](http://www.cmri.org.mx)